

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

**ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE FINANZAS**

**CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL**

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO: 568

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de junio de 2018

**LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE FINANZAS**

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que los citados funcionarios les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos competentes a su ramo, de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado, Secretario General y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y en aquellos que les delegue el Presidente de la República y que la firma de esos actos será autorizado por el Secretario General respectivo.

CONSIDERANDO: Que en fecha 07 de agosto de 2017, se emitió el Decreto Ejecutivo Número PCM-048-2017, mediante el cual se ordena la creación de la comisión que se hará cargo del proceso de suprimir y liquidar la Dirección General de Energía, sus dependencias que han estado adscritas a la Subsecretaría de Energía de la Secretaría de Estado en

los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (**MI AMBIENTE**).

POR TANTO:

En la aplicación de los Artículos 247 de la Constitución de la República. 36, numeral 19; 116, 118 y 123 de la Ley General de la Administración Pública. 3, 4, y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 60, numeral 8, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, Artículo 4 del Decreto PCM-048-2017.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar por delegación a la Ingeniera **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO**, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y Presupuesto, para que en nombre y representación de la Licenciada **ROCIO IZABEL TABORA MORALES**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, ejecute todas las actuaciones que sean necesarias a fin de que se pueda llevar a cabo con buen suceso el proceso de liquidación de la Dirección General de Energía, sus dependencias que han estado adscritas a la Subsecretaría de Energía de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, de conformidad con el Decreto No. PCM-048-2017.

SEGUNDO: La delegada será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE.

**ROCIO IZABEL TABORA MORALES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE FINANZAS**

**CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL**